



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente Agente Sala Díaz, Mariano Ezequiel 01/09/24 al 30/09/24 EX-2024-00143898- - UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2024-00719528- -UNC-AO#CNM por el Agente Sala Díaz, Mariano Ezequiel (Legajo N° 46100, DNI 32.238.586), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de la designación del suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/09/2024 hasta el 30/09/2024 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- Contreras, Matias Javier (Legajo N° 59005, DNI 39.934.058), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

